SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

11 DE AGOSTO DEL 2016

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

PRESIDENTE

DIPUTADO PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ

SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA VILMA MARTÍNEZ CORTÉS

SECRETARIO

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Bello Guerra Sergio Andrés, Betanzos Pérez Fe Yadira, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, García Henestrosa Gerardo, González Melo Irais Francisca, Gregorio Bautista Palemón, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortega Zárate Luis Enrique, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Rivera Ramos José Antonio, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que hay permisos de los ciudadanos Diputados**: Itaisa López Galván**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Concedido de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Si hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA 62ª LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

11 AGOSTO 2016…

La Diputada Emilia García Guzmán:

Presidente, solicitarle que se pueda obviar la lectura ya que tenemos el orden del día por favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Está a la consideración de la asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Emilia García Guzmán en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a la consideración de la asamblea, el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

Se dará cuenta con el **primer punto** del mismo: aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En atención al acuerdo número dos aprobado previamente por el pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y Diputados, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Por lo tanto, está a consideración de la asamblea la aprobación de la misma.

En votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Se informa a la asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó que los documentos en cartera serán dados a conocer a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a través de los medios electrónicos, y toda vez que dichos documentos están disponibles en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman las fracciones segunda y tercera del segundo párrafo del artículo 111 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:
Dele turno, Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo cuarto de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

Se pasa al **quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción cuarta del artículo 80 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

Se pasa al **sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **por lo que respecta a la constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.**

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el capítulo décimo primero del concubinato y los artículos 303 bis, 303 bis a, 303 bis b, y 303 bis c, al título quinto del libro primero de las personas, del Código Civil del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestroza,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo y una fracción a dos artículos de la Ley de cultura física y deporte para el estado de Oaxaca

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a las Comisiones Permanentes unidas de juventud y deporte; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Gustavo Díaz Sánchez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción primera y se adicionan las fracciones vigésima quinta y vigésima sexta del artículo 51 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Ecología; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona un artículo 91 bis al código de procedimientos civiles para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona una fracción novena al artículo 10, recorriéndose las subsecuentes fracciones; se adiciona una fracción sexta al artículo 15, recorriéndose las subsecuentes fracciones y se adiciona una fracción décima primera del artículo 16, recorriéndose las subsecuentes fracciones todos de la Ley de desarrollo social para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de desarrollo social.**

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1 de la Ley de Transporte del estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción cuarta al artículo 2 de la Ley de tránsito y movilidad del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Vialidad y Transporte; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por

el que se reforma el artículo 2, fracción décima; se adiciona una fracción tercera y se recorren las demás en su orden al artículo 3; y se reforma el artículo 42 de la Ley de Turismo del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra al **Diputado Adolfo García Morales,** para exponga los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Adolfo García Morales:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Público presente, medios de comunicación. El Estado de Oaxaca, por su riqueza natural, cultural e histórico, ofrece a sus visitantes la oportunidad de disfrutar y realizar diferentes actividades que permitan conocer la diversidad cultural de los pueblos originarios pertenecientes a nuestro Estado. Por tanto, la oferta turística que se ofrece a los visitantes representa en cada una de ellas la posibilidad de promover el crecimiento económico y estimular a los municipios de su Estado, a la conservación de las mismas. El Diario Oficial de la Federación el 26 septiembre 2014 define a los pueblos mágicos como aquellas localidades que a través del tiempo y ante la modernidad han conservado su valor y herencia histórico cultural y la manifiesta de diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible. Cumple con los requisitos de permanencia. Por tanto, tener la denominación de pueblo mágico representa una distinción el compromiso que las localidades adquieren, ficciones de ofrecer a sus visitantes alternativas turísticas en las mejores condiciones como parte de tal denominación. En el Estado de Oaxaca, nos sentimos orgullosos de contar, a la fecha, con 5 comunidades a las que se le ha otorgado el título de pueblos mágicos de México: Capulalpam de Méndez en la Sierra Norte; Huautla de Jiménez, en la Cañada; Mazunte, en la Costa; San Pablo Villa de Mitla en Valles Centrales; y San Pedro y San Pablo Teposcolula en la Mixteca.

Es importante señalar que dicha localidades han servido como una marca distintiva de turismo de nuestro Estado y, por supuesto, de México. Por ello, es relevante que se le dé el reconocimiento en nuestra ley de la denominación de pueblo mágico y, asimismo, comprometer a las autoridades competentes a mantenerlas en un nivel de respeto y de especial atención, para lograr los objetivos de desarrollo y hacer del turismo de las localidades una actividad que contribuye a elevar los niveles de bienestar, mantener y acrecentar el empleo y la inversión. Por lo anterior, esta propuesta de reforma a la ley de turismo tiene por objeto facultar una responsabilidad más al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de turismo del Estado, promueva e impulsen las acciones necesarias en materia presupuestal con la intención de garantizar la permanencia y el fortalecimiento de los pueblos mágicos y, con ello, cada año y de manera objetiva, se tome en cuenta en los proyectos de los presupuestos anuales de egresos una partida especial para los municipios que tienen esa nombramiento nacional. La aprobación de esta reforma no sólo es una estrategia encaminada a fomentar el turismo, es hacer justicia a nuestros pueblos mágicos asignándoles de manera más eficiente de los recursos con los que contamos en el Estado para detonar la economía en materia de turismo. Es cuanto.

El Diputado VicePresidente Palemón García Bautista:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Turismo; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Iraís Francisca González Melo,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman las fracciones primera, cuarta y séptima; y se adiciona una fracción octava al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado VicePresidente Palemón García Bautista:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Iraís Francisca González Melo,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante, Diputada Irais.

La Diputada Irais Francisca González Melo:
Con el permiso de la Presidencia de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. Como sabemos, la salud es definida por la Organización Mundial de la Salud como un Estado de completo beneficio, de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades. En el ámbito internacional, el derecho a la salud ha cobrado tal importancia que en los estados parte de ellos se han comprometido protegerlos así como aplicarlo en políticas públicas en beneficio de la sociedad. El acceso a los servicios de salud garantiza el bienestar y acceso a una vida digna a toda persona, sin distinción de raza, religión, ideología política, condición económica o social. La constitución Federal establece en el artículo 4º que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Nuestro sistema estatal de salud esta constituido tanto por dependencias y entidades de los 3 niveles de gobierno así como por las personas físicas o morales del sector social y privado que presten servicios de salud en el Estado. Es una realidad que los servicios de salud de Oaxaca son deficientes. Actualmente se requieren medicamentos, personal médico y una atención de calidad para todos los usuarios. La propuesta que hoy presentó fortalece los objetivos del sistema estatal de salud garantizando los servicios a toda la población, estableciendo el mejoramiento de la calidad de los servicios

de salud. Se plantea promover el conocimiento y desarrollo de la medicina tradicional indígena que garantice su aplicación práctica en condiciones adecuadas mediante la información y capacitación de los recursos humanos. Finalmente, se adiciona una fracción 8ª al artículo 6 de la ley estatal de salud para establecer el fomento de estilos de vida saludables que determinen hábitos, costumbres y actitudes relacionados con la salud. Lo anterior, para ejercer acciones preventivas contra los padecimientos como la obesidad y el sobrepeso principalmente en niñas, niños y adolescentes. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias Diputada. Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Salud Pública.**

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 75 bis al Reglamento Interior del Congreso del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se concede el uso de la palabra a la **Diputada Dulce Alejandra García Morlán,** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Gracias Presidente. Teme solicitó que se le considere asistencia y bueno me permitiré hacer la exposición de motivos de la iniciativa que estoy proponiendo esta tarde. Muy buenas tardes a todas y todos los legisladores, a la gente que nos acompaña y a los medios de comunicación presentes. No hay algo que no tramas el quehacer legislativo que la discusión y la deliberación de los temas que son trascendentales para las y los ciudadanos. El federalismo que nos rige en el país ha otorgado facultades exclusivas a cada uno de los poderes del Estado. En ésta, la función primordial del quehacer legislativo es establecer acuerdos de proponer leyes que sirvan a beneficio de todas y todos para realizar esta tarea la herramienta fundamental del legislador es, sin duda, el debate y la confrontación de ideas. Cuando hay debate, cuando hay discusión, hay propuestas claras y nutridas de ideas y fundamentos. Todas y todos sabemos en que consta el procedimiento legislativo para la aprobación de acuerdos y leyes. Sabemos que nuestra constitución local prevé la dispensa de los trámites tratándose de asuntos que requieran celeridad en la resolución de algún tema en particular cuando así lo solicite el o la promovente de la iniciativa. Estas figuras necesarias sin duda y ha resultado ser fundamental para dar solución a asuntos de trascendencia y que requieren urgencia de su aprobación. Por esa misma razón, por la trascendencia de estos asuntos, resulta importante que puedan someterse a discusión o por lo menos que se conozcan los temas que pasaron por la vía de lo urgente y la obvia resolución. Desde luego que es necesario que para que haya debate las y los Diputados tengamos conocimiento de los asuntos que se están sometiendo a consideración del pleno pues en eso va a erradicar el sentido de nuestro voto. Por ello es preciso que las y los promovente es que solicita la dispensa del trámite para la aprobación de iniciativas antes de la votación exponga los fundamentos de su proposición pues al tratarse de un trámite que no entrará en estudio el seno de una Comisión es necesario justificar lo, saber de la materia y contenido de lo que se pretende aprobar y miren compañeros yo no pretendo entrar y generar más polémica de lo que aconteció hace un par de días, aquella modificación, aquella reforma que se hizo a la Ley Orgánica del Poder Legislativo por el tema de la conformación de las fracciones

parlamentarias pero lo que si no me parece es que los trámites de urgencia y obvia resolución no se discuta que pareciera que la urgencia y obvia de repente no son temas de trascendencia del Estado sino para intereses particulares. Yo creo que este Congreso local debe dar muestra de madurez, debe dar muestra de conocimiento y que en todo momento aquella persona que quiera promover una iniciativa de urgente y obvia resolución puede exponerlo, pueda osificar lo que en su momento así debatirlo y efectivamente que sean las mayorías, que sea la democracia la que al final de cuentas diga si o diga no a la iniciativa pero debemos esa muestra de que realmente queremos fortalecer la democracia, no es un tema de ver qué partido político tiene mayor votos y cuál tiene en menos es un tema de dar sentido, la discusión, dar debate y nutrir las propuestas que todos los compañeros y compañeras legisladoras y legisladores puedan tener. El debate, insisto, debe ser la esencia de este Poder Legislativo. Debatir los temas de relevancia para nuestras y nuestros ciudadanos debe ser nuestra misión principal como legisladores. Este Congreso debe sustentarse en el diálogo porque solamente en el podemos encontrar ideas y argumentos para enriquecer cualquier decisión de este órgano legislativo. Nuestro trabajo será siempre velar por los intereses de nuestros representados. Hagámoslo siempre de manera informada. Hagámoslo con diálogo y debatiendo. Es cuanto.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Pero siempre. Nada más es un llamado, Diputado Presidente, que siempre hagamos el planteamiento, no sólo cuando nos conviene, seamos congruentes. Nuestros hechos tienen que ser congruentes con muchas palabras por que el discurso es muy bonito cuando los hechos se hace de otra manera.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Así es, Diputada y si alguien tiene la autoridad moral para hablar de congruencia aquí afortunadamente puedo decir lo que soy yo porque siempre suelo venir, subir, argumentar y

sostener mis iniciativas y aquí Diputada pues yo quiero invitarla a que me parece que vamos a discutir dictámenes de su comisión. Yo sugiero que la sustente y que, a final de cuentas, pueda encontrar usted el consenso necesario para que podamos sacarlas adelante y que no vuelva a exponer al Congreso para que luego nos dé revés la suprema corte de justicia que muchas veces así ha sucedido. Tenemos que subir a tribuna y no siempre informadas e informados y aprobar los temas que tengan como finalidad el beneficio de todas las oaxaqueñas y oaxaqueños. Más allá de si lo propone usted, lo propongo yo, lo propone un compañero del PRD yo creo que tenemos que dar muestra de que realmente nos interesa nuestro Estado. Yo creo que eso tenemos que hacerlo. Usted ya tiene experiencia me parece que ya ha estado como legisladora antes y bueno yo estoy aprendiendo y quiero aprender bien. Muchas gracias.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Ciudadano Presidente, sólo para hacer un comentario. A mi me parece que la congruencia no se dice, se hace y yo le tengo que decir a la Diputada que, efectivamente, ella es ejemplo, ahí está el tema con las mujeres precisamente cuando hace alarde del apoyo a las mujeres y luego votar en contra de los dictámenes y yo creo que los dictámenes aquí en este Congreso se votan por mayoría y en una democracia auténtica porque si no no saldrían aprobado los dictámenes y tema número 2: congruencia son hechos, congruencia son palabras, pensamientos y acciones. Por cierto Diputada, no se trata de un asunto personal, se trata de congruencia y no solamente hacer uso de la tribuna cuando nos conviene y cuando no nos conviene. Salúdeme a su esposa, constructor de obras públicas.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de honor, justicia y régimen parlamentario.**

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción segunda del artículo 69 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes,** integrante la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través del instituto estatal de ecología y desarrollo sustentable, en coordinación con los gobiernos municipales de la región de los valles centrales, la implementación de programas adecuados para la clasificación y recolección de los desechos sólidos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Ecología.**

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de administración y al instituto estatal de ecología y desarrollo sustentable del gobierno del estado de Oaxaca, a que emita una convocatoria urgente para la instalación del "Comité Ciudadano para la Preservación y Protección del Parque-Bosque El Tequio".

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Ecología.**

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la universidad autónoma benito juárez de Oaxaca, incremente el número de matrículas en las distintas facultades de la máxima casa de estudios, a fin de brindar a los jóvenes mayor oportunidad de estudio universitario.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de educación pública.**

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nación, por el que se exhorta del manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo para que por su conducto instruya al titular de la Secretaría del trabajo, para que a través del servicio estatal de empleo, implemente programas que incluyan fomento al emprendimiento de los jóvenes oaxaqueños a fin de que desarrollen su creatividad y obtengan un empleo bien remunerado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de trabajo y seguridad social; y de juventud y deporte.**

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta al instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, para que implemente de manera permanente un programa de difusión dirigido a los oaxaqueños que viven en el extranjero, principalmente en los estados unidos de américa, para invitarlos a obtener su credencial para votar, y de esa manera puedan ejercer su derecho al sufragio en las próximas elecciones federales y estatales del año 2018, así mismo se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal para que por conducto de la oficina de atención al migrante, informe a los oaxaqueños residentes en el extranjero, sobre su derecho a obtener la credencial para votar.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de democracia participativa con igualdad de oportunidades.**

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría general de gobierno del estado, en coordinación con la delegación de la Secretaría de desarrollo agrario, territorial y urbano en Oaxaca, atienda el conflicto agrario, social y político con los habitantes de los municipio de San Vicente Coatlán y Sola de Vega, a efecto de garantizar la ejecución del proyecto presa paso ancho y en consecuencia garantizar el derecho al agua potable en Oaxaca de Juárez y zona metropolitana.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de las Comisiones Permanentes unidas de asuntos agrarios; y de recursos hidráulicos.**

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que por conducto del Secretario de seguridad pública del estado, realice un programa de difusión sobre el uso y funcionamiento del número telefónico de emergencia 911, que entra en operación a partir del mes de octubre del presente año en el estado de Oaxaca, y que de igual manera se otorgue la capacitación necesaria a los operadores de dicho sistema para que brinden una adecuada capacidad de respuesta a los habitantes de nuestro estado que necesiten hacer uso de este servicio.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de protección ciudadana.**

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta al auditor superior del estado, para que con base en los resultados de la auditoría realizada al municipio de San Agustín Etla, Oaxaca, finque las responsabilidades correspondientes; y de igual manera se exhorta al Secretario general de gobierno a intervenir en la solución de la problemática que confronta el comité ciudadano de obras con la autoridad municipal de San Agustín Etla.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Luis Enrique Ortega Zarate,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaria de salud, verifiquen la correcta organización, operación y supervisión de las instituciones que se dedican al estudio, tratamiento y rehabilitación de enfermos mentales, garantizando en todo momento el respeto a sus derechos humanos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se concede el uso de la palabra al **Diputado Luis Enrique Ortega Zarate,** para que exponga los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Luis Enrique Ortega Zárate:
Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público general que nos acompaña. Muy buenas tardes. La Organización Mundial de la Salud describe la salud mental como un Estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus capacidades, pudiendo afrontar las exigencias normales de la vida y trabajar productivamente y de modo fructífero y, a la vez, es capaz de contribuir a su comunidad. Es una alteración de tipo emocional cognitivo del comportamiento en el que quedan afectados procesos psicológicos básicos como la emoción, la motivación, la cognición, la conciencia, la conducta, la percepción del lenguaje y que dificulta la las personas o adaptación al entorno cultural y social. Existen diferentes tipos de enfermedad mental como trastornos del estado anímico, trastornos psicóticos, trastornos de ansiedad, trastornos de personalidad, trastornos de sueño, transtornos cognoscitivos, etcétera. Las causas de la enfermedad mental son múltiples y, en algunos casos, son desconocidas y en los que se conocen son provocadas por alteraciones en la química del cerebro, predisposiciones genéticas, factores ambientales y culturales, lesiones cerebrales, consumo de sustancias, etcétera. Todos tenemos la posibilidad de sufrir alguna enfermedad mental,

al igual que ocurre con otro tipo de enfermedades. De hecho, uno de cada 4 personas sufre esta probabilidad. Los factores ambientales pueden también afectar de forma determinante la aparición de trastornos mentales. Por tanto, todos estamos expuestos a este tipo de enfermedades aunque en algún momento de nuestra vida todos hemos experimentado sentimientos de tristeza, ciudad, insomnio etc., es indispensable destacar que cuando estos síntomas son un trastorno mental, cuando producen un importante malestar subjetivo deteriora miento social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo, de todas formas significativas y son persistentes en el tiempo. Hace sólo algunas décadas muchas personas afectadas por enfermedades mentales pasaban la mayor parte de su vida en asilos o encerrados en sus casas. Ahora, la mayoría de los pacientes pueden ser sometidos a tratamientos especializados logrando con ello que puedan integrarse a la vida social gracias a un cambio de mentalidad y a los avances conseguidos en los tratamientos. Sin embargo, conforme aumentan las posibilidades de tratamiento, aumenta también el número de población y el número de personas con algún tipo de padecimiento mental. El rezago en el sistema de salud en todos los niveles agrava la falta de atención de quienes padecen algún trastorno mental y difícilmente son atendidos por un profesional o instituciones especiales. Muy especialmente me refiero al hospital de especialidades psiquiátricas que hace unos días celebró su 50 aniversario a cumplir más de 50 años brindando servicios a los enfermos mentales y es de reconocerse el gran esfuerzo y trabajo que realiza. Lamentablemente este festejo se ve ensombrecido por una nota que el día de hoy sale publicada en algún medio de comunicación donde dice: el abandono total el hospital psiquiátrico. Esto nos pone en alerta y nos pone en la necesidad de pedir que se ponga atención específica en esta materia. La falta de medicamentos, de equipo, y las malas condiciones en que se encuentran las instalaciones, ponen en peligro la vida e integridad de los pacientes y, sobre todo, la economía de las familias quienes tienen que costear los medicamentos que debería proporcionarles el hospital de forma gratuita. Compañeras y compañeros Diputados, es importante dar prioridad y certeza a la atención de pacientes con

enfermedades mentales que la mayoría de las veces son abandonados por sus familias y tienen que sumarse a la población que deambula por las calles. Es por ello que considero importante exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de salud para que verifiquen la correcta organización, operación y supervisión de las instituciones que se dedican al estudio, tratamiento, rehabilitación de enfermos mentales garantizando en todo momento el respeto a sus derechos humanos. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias Diputado Ortega. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Salud Pública.**

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del estado de Oaxaca, exhorte al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del instituto estatal de educación pública de Oaxaca, propongan ante la Secretaría de educación pública, para que se inserte en los libros de textos gratuitos la batalla del 5 de septiembre de 1866, suscitada en la heroica ciudad de juchitán de zaragoza, Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se concede el uso de la palabra a la **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Con el permiso de la Presidencia de la mesa, de las compañeras y compañeros Diputados, público que en las gradas nos acompaña. La ciudad de Juchitán de Zaragoza en este año se prepara para celebrar el aniversario de la Batalla de 1866. Esta épica batalla que libraron juchitecos e istmeños y de la cual salieron victoriosos ante el ejército más poderoso del mundo de aquel entonces, hombres y mujeres que quizás con poca instrucción militar pero con un gran corazón para defender cada centímetro de nuestra patria. Desde esa fecha los juchitecos, los istmeños, se encuentran o nos encontramos prestos a defender a México. Desde esta máxima tribuna del Estado elevó mi voz no sólo para ampliar los fundamentos de mi punto de acuerdo sino para ser la voz de nuestros pueblos y de nuestros héroes que en 1866, sirviendo a nuestra República, lucharon sin detenerse un solo instante. Estaban seguros que sólo había una posibilidad y era la de estar del lado de las instituciones republicanas, democráticas y liberales. Decía don Andrés Henestrosa que una derrota no afrenta, afrenta no pelear por la libertad. El mismo fue escenario de una gesta histórica que no solamente debe inspirarnos orgullo si no veneración el respeto es lo que se merecen esos héroes. La batalla del 5 septiembre 1866 sirvió sin duda para que Juárez logrará el triunfo ante los franceses e instalará la República creando un México basado en verdaderas instituciones republicanas. Debemos engrandecer nuestra historia, reafirmarla ante la humanidad para que ilumine y encienda nuestra conciencia y pensamiento. Esta gesta histórica que se debe resaltar y vestir de gloria a las mujeres y hombres que defendieron la patria, la soberanía y la libertad no puede permanecer en los archivos, debe formar parte de los libros de texto gratuitos porque Juchitán también es México como lo es Puebla y su batalla del 5 mayo. Es meritorio que nuestra historia llegue a la niñez a través de los libros de texto gratuitos para que la conozcan, la venere y respeten pero, además, no sirva de impulso a las nuevas generaciones en la educación que requieren nuestros niños y jóvenes y de esa manera fomentar el amor a la patria y el amor a nuestro Estado. Juchitán nunca he Estado separado de México y de Oaxaca. Seamos dignos de nuestra historia, pidamos para ellos

las guirnaldas de oliva un recuerdo de honor para todos. Es cuanto Presidente y si quiero pedirles a los compañeros Diputados que, en su oportunidad, podamos aprobar este punto de acuerdo y esta gesta histórica puede estar presente en los libros de texto de nuestro Estado y de nuestro país. Es cuanto Diputado Presidente y muchas gracias.

(Voces de Diputados que se suman a la iniciativa)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de educación pública.**

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Emilia García Guzmán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a instruir a la Secretaria de la infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable de Oaxaca, a caminos y aeropistas de Oaxaca y al director de protección civil en Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de comunicaciones y Transportes, delegación Oaxaca, extremen medidas para prevenir y atender las repercusiones de la temporada de ciclones en la entidad.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra a la **Diputada Emilia García Guzmán,** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Emilia García Guzmán:

con la venía del señor Presidente. Compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación, público presente. La temporada de lluvias y ciclones comenzó recientemente, sin embargo ya ha ocasionado severas afectaciones en nuestro Estado principalmente en las regiones de la costa, Sierra sur y la mística. De acuerdo con el servicio meteorológico nacional, la onda tropical número 20 se extenderá sobre Tabasco, Chiapas se moverá hacia el oeste generando intervalos de chubascos fuertes con tormentas puntuales muy fuertes en Veracruz y Oaxaca. En tanto la onda tropical número 19 se encontrará al sur de las costas de Jalisco y Michoacán. Para la zona pacífico sur se espera cielo nublado con 80 por ciento de probabilidad de intervalos de aguaceros fuertes con tormentas puntuales en Oaxaca. Asimismo, que prevé temperaturas calurosas a muy calurosas, superando los vientos los 10 a 15 kilómetros por hora con rachas en zonas de tormenta, teniendo un diagnóstico basado en los antecedentes de los años anteriores y en las provisiones mencionadas, debemos estar alertas. Los fenómenos naturales producen muchas veces afectaciones en la población por la falta de prevención y coordinación de los gobiernos que deriva en la necesidad de realizar acciones dentro de la agenda gubernamental de los 3 órdenes de gobierno, a fin de reducir riesgos y evitar las afectaciones naturales se conviertan en desastres. Apenas hace unos meses, hubo poblaciones incomunicadas por los daños provocados en caminos por las lluvias, tormentas y ciclones, lo que ha perjudicado principalmente a la población vulnerable. Hemos observado que destruye el patrimonio de cientos de familias oaxaqueñas por la pérdida de hogares, cultivos y de la infraestructura carretera pública. Además de las afectaciones y pérdidas materiales que ocasiona los desastres, constituyen un detonador de riesgos para las familias de las zonas más pobres de la entidad que las hace especialmente vulnerables a enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Las epidemias y brotes de enfermedades que pueden ocasionar una situación de emergencia debido a la gravedad de las enfermedades, las reacciones que provoca. Es preocupante que a pesar de la inversión realizada en obras de prevención y desastres y control de inundaciones, este problema se

repite todos los años. Las amenazas naturales no tiene que convertirse en desastres naturales y sociales, pero gran parte el riesgo que puede reducir con una planificación apropiada, incluyendo la gestión ambiental adecuada. Sin embargo, en Oaxaca hasta el momento parece no haber control a los asentamientos humanos desordenados y el actual gobierno del Estado, en lugar de regular los, parece que los incentiva. Por esos motivos es necesario hacer un llamado a través del presente planteamiento a las autoridades estatales para que la inseguridad y la zozobra ante cualquier fenómeno natural no destruya y acabe con el patrimonio de miles de oaxaqueños vulnerables en este sentido. Hago un exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a instruir a la Secretaría de las infraestructuras y ordenamiento territorial sustentable es, caminos y aeropistas de Oaxaca y al director de protección civil para que, en coordinación con la Secretaría de comunicaciones y Transportes, extremen medidas para prevenir y atender las repercusiones de la temporada de ciclones en la entidad. Muchas gracias Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias Diputada Emilia García Guzmán. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable; y de protección ciudadana.**

Se pasa al **vigésimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la comisión estatal

del agua, del instituto estatal de protección civil, del instituto estatal de ecología y desarrollo sustentable, y en coordinación con las autoridades municipales y federales, desazolven el cauce de los ríos, particularmente en Rio Atoyac, Rio Salado y Rio San Felipe en la ciudad de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra a la **Diputada Martha Alicia Escamilla León**.

La Diputada Martha Alicia Escamilla León:

Gracias Presidente. Con su permiso Presidente. Compañeras y compañeros legisladores representantes de los medios de comunicación, públicos en general. Estamos por iniciar la temporada más álgida del temporal de lluvias de este año. Aunque formalmente inició en junio hasta ahora no se han presentado lluvias atípicas. Sin embargo, tampoco se descarta ya que, de acuerdo a los pronósticos meteorológicos se prevé que en el mes de septiembre sea el que más afectado puede verse por ondas tropicales y huracanes. Las lluvias ya han cobrado cuantiosos daños en el Estado. En las últimas horas, ha provocado daños en viviendas. Por ejemplo, 4 casas habitación quedaron sepultadas por deslaves en la ranchería la soledad en Putla de Guerrero; afortunadamente, y aunque la reciente tormenta tropical Earl no causó mayores afectaciones en Oaxaca, aunque sí catastróficos en Puebla, la coordinación nacional de protección civil, dependiente de la Secretaría de Gobernación, emitió algunas recomendaciones dentro de las que se encuentran las de tomar previsiones ante crecidas repentinas de ríos y arroyos y, particularmente, aquellas personas que viven cerca de ríos y afluentes. En Oaxaca, en reiteradas ocasiones he señalado que la invasión de zonas contiguas y la poca vigilancia y regulación de autoridades estatales ha permitido que se construyan casas habitación que representan un grave riesgo para sus habitantes. Ello, aunado a la contaminación que año con año se acumula en afluentes y la reducción paulatina de sus cauces, representa un grave riesgo que, en el caso de Oaxaca, cobrado

víctimas. Es necesario, ante ello, que se tomen las medidas pertinentes y urgentes para la atención y prevención de inundaciones, y lo que es peor, que tales acontecimientos cobran vidas humanas. Desde el año 2014 se emitió una recomendación al gobierno del Estado de Oaxaca para que, en coordinación con autoridades municipales y federales, se realizaron acciones urgentes de desazolve del río Atoyac, ya que debido a los altos niveles de contaminantes que presenta, constituyen un riesgo para la población en general, pero es necesario señalar que no es el único afluente que presenta esa problemática. Los ríos salado y de San Felipe presentan un problema aún peor, el primero de ellos porque su afluente es estrecho y por los muchos escurrimientos que nutren su cauce. El segundo, porque a raíz de un problema que también he abordado desde esta máxima tribuna del Estado como es el azolve en la presa rompe picos y aunado al desordenado crecimiento habitacional en la zona, constituyen un grave riesgo para los habitantes. Por lo anterior, es de vital importancia atender la situación que se presenta en los ríos antes mencionados, pues a pesar de las condiciones en que actualmente se encuentran, constituyen elemento indispensable para la vida de los valles centrales. Por tanto, su desazolve como parte de su saneamiento implica una oportunidad latente de caminar hacia un mejor futuro, aspirando a mejorar el agua, la ecología y el paisaje y que incidiría incluso en el mejoramiento del desarrollo urbano y de la economía. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada Marta Alicia Escamilla León. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable; y de ecología.**

Se pasa al **vigésimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar,** integrante la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de instruir a la coordinación estatal de protección civil de Oaxaca, lleve a cabo o en su caso, se intensifiquen las campañas informativas pertinentes, con el objeto de generar una cultura de la prevención ante posibles desastres generados por la temporada de lluvias y la presencia de fenómenos meteorológicos en el estado y de forma prioritaria en la región de la costa.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de protección ciudadana.**

Se pasa al **trigésimo punto** del orden del día: **dictámenes de comisiones.**

Antes de dar trámite con los **veintidós** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de la **Comisión Permanente de Estudios Constitucionales,** se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.
Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:
Dictamen con proyecto de decreto, por el que se adicionan un párrafo cuarto a la fracción séptima del artículo 53, un párrafo segundo a la fracción vigésima primera del artículo 59 y un párrafo segundo a la fracción cuarta del artículo 80 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión **en lo general** el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los Diputados y Diputadas integrantes de la Legislatura. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

José Antonio Rivera Ramos: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Luis Enrique Ortega Zarate: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado. ¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:
Se emitieron 37 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 37 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los Diputados y Diputadas integrantes de la Legislatura.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Martha Alicia Escamilla León: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
José Antonio Rivera Ramos: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: en contra, en la fracción vigésima primera.
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Jefté Méndez Hernández: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Luis Enrique Ortega Zarate: a favor,
Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Se emitieron 36 votos a favor y un voto en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 36 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se adicionan un párrafo cuarto a la fracción séptima del artículo 53, un párrafo segundo a la fracción vigésima primera del artículo 59 y un párrafo segundo a la fracción cuarta del artículo 80 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de las **Comisiones Permanentes unidas de igualdad de género y de Administración de Justicia,** se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se concede el uso de la palabra la Diputada Zoila José Juan y después a la Diputada Rosalía Palma.

La Diputada Zoila José Juan:

Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, público presente y medios de comunicación el proyecto de dictamen de las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia e igualdad de género ponemos a consideración de esta honorable asamblea consiste en reformar, adicionar la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género y reconocer una forma de violencia contra las mujeres la violencia obstétrica entendida como el acto u omisión ejercidos sobre la mujer que cause daño al cuerpo, a la salud física psicoemocional, a los procesos reproductivos, al libre ejercicio de sus derechos y autonomía, expresado en la práctica cesáreas y suministros de medicación que no estén justificados por el estado de salud a la parturienta y que no respetan los tiempos y posibilidades de parto biológico. La violencia obstétrica comprende también el trato es humanizado y discriminatorio cuando la mujer requiere de asesoramiento, atención en el transcurso de una práctica obstétrica, la omisión de información sobre la evolución de su parto, el impedimento de comunicarse con su propia lengua, decidir la posición en que prefiere parir y la presión verbal y psicológica para aceptar un método anticonceptivo definitivo o temporal durante su estancia hospitalaria por su parto. Estas comisiones unidas hemos considerado en nuestras conclusiones las iniciativas presentadas por el Diputado Adolfo Toledo Infanzón, por la Diputada Rosalía Palma López y por esta servidora. La información

existente sobre el problema en nuestro Estado que afecta con mayor complejidad a las mujeres indígenas así como otras legislaciones de los estados de Veracruz, Distrito Federal, Chiapas y Durango que se basan en criterios de la organización mundial de la salud para la atención al parto natural y la declaración universal de los derechos humanos. Por lo anterior, estas comisiones unidas estiman que reconocer este tipo de violencia en la ley no es contrario a ningún instrumento regulatorio y fortalece la normatividad al sector salud en cuanto a la ampliación de los derechos de las mujeres oaxaqueñas al dejar asentado que durante el embarazo o parto, puerperio es deber del Estado, sus instituciones y las instituciones privadas garantizar los más altos estándares de salud y atención de calidad para todas las mujeres y agradezco a las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Administración de Justicia e igualdad de género con la participación activa y comprometida en la elaboración de este dictamen por lo cual solicito, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados que favorezcan con sus votos. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Si Diputada Zoila José Juan se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosalía Palma.

La Diputada Rosalía Palma López:

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos acompaña en galerías y medios de comunicación presentes. La justificación del presente dictamen que estamos por aprobar radica en las diferentes iniciativas que se han presentado por diferentes Diputadas y Diputados de esta 62ª legislatura con el objetivo de que cuente el Estado de Oaxaca, en especial a las mujeres de una legislación que cumpla con los estándares del derecho internacional de los derechos humanos, garantizando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, específicamente los actos de violencia obstétrica. Por lo tanto, estas comisiones unidas de igualdad de género y de Administración de Justicia arriban a las siguientes conclusiones: que

es procedente incluir en la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género como una forma de violencia contra las mujeres la violencia obstétrica, la cual se define como el acto u omisión ejercida sobre la mujer por personal médico, cirujano su demás profesionistas similares auxiliares en el ejercicio de su profesión u oficio que cause daño al cuerpo como la salud física y psico emocional a los procesos reproductivos o al libre ejercicio de sus derechos y autonomía expresado en la práctica necesarias y suministro de medicación que estén justificados por el estado de salud de la parturienta y que no respeten los tiempos y posibilidades del parto biológico. Además, el trato deshumanizado, discriminatorio y humillante cuando la mujer requiere asesoramiento, atención o en el transcurso de una práctica obstétrica, la omisión de información sobre la evolución de su parto, el impedimento de comunicarse en su propia lengua, decidir la posición en la que prefiere parir y la presión verbal y psicológica para aceptar un método anticonceptivo, definitivo o temporal durante su estancia hospitalaria. Además, se aprueba adicionar 6 fracciones al artículo 60 del citado ordenamiento legal. Por lo tanto, solicitó a todas las compañeras Diputadas y compañeros Diputados puedan emitir su voto y, de esta manera, modificar el marco legal constitucional para garantizar el respeto a los derechos humanos y reproductivos de las mujeres y erradicar todo tipo de violencia, en particular la violencia obstétrica. Es cuanto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada Rosalía Palma. Se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Enrique Ortega.

El Diputado Luis Enrique Ortega:

Gracias Presidente. A nombre de la fracción del PAN y como Presidente de la Comisión de salud quisiera solicitar de la manera más respetuosa posible que toda vez que no sea consensuado ni analizado a fondo y no tenemos al menos su servidor información a fondo de este tema, se pudiera pasar este tema para la siguiente sesión toda vez que he estado

platicando también con médicos en donde con esto se va a abrir la posibilidad que en el futuro se pueda estar criminalizando el trabajo de los médicos. Yo estoy a favor del tema de proteger los derechos de las mujeres pero también lo podemos auditar hablar de este tema tan pesado que tenemos toda vez que vemos que en el sector salud no tenemos gasas, no hay los elementos necesarios para que los médicos pudieran realizar su trabajo y este es mi posicionamiento y petición Presidente.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Si, Presidente, en el mismo sentido decir que me da mucho gusto que estos temas puedan ser discutidos, sin embargo creo fue una omisión haber excluido a la Comisión de salud por ser un tema que tiene que ver estrictamente y está relacionando directamente con la salud de la mujer. En ese sentido encuentro en el dictamen algunas imprecisiones que pueden dejar descubierta precisamente el que hace de las y los doctores. Sabemos que estas iniciativas se han presentado en algunos otros estados y han tenido consecuencias porque finalmente, como bien lo decía el Presidente de la Comisión de salud, no tenemos la infraestructura sobre todo en Oaxaca en los 570 municipios para poder atender de manera eficaz, eficiente las mujeres que están dando a luz. De alguna manera se les está determinando hacer ciertas actitudes o tomar decisiones a los doctores cuando finalmente creo que ellos son los que estudiaron y que llevaron pues una preparación para poder dar este servicio de alumbramiento. Como es bien sabido en Oaxaca hemos encontrado casos muy tristes cuando las madres tienen que dar a luz ya sea en escuelas, rumbo al hospital, creo que esto en lugar de ser una herramienta para poder seguir tratando de mejorar los servicios de salud será una herramienta para que cualquiera pueda demandar, si el trabajo el servicio de un doctor no le hubiese satisfecho. Por ello y en lo particular, yo desde este momento estoy emitiendo mi voto en contra Presidente y me uno a la petición de que pudiera ser consensuado con otras comisiones que pudieran pues no ser una irresponsabilidad de este Congreso sino todo lo contrario, a favor de la ciudadanía. Gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sí, Diputada Leslie Jiménez. Se concede el uso de la palabra la Diputada María Luisa Matus y después el Diputado Jefté Méndez.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Para hablar a favor del dictamen en lo general. En Oaxaca hemos visto y hemos leído un sin número de partos que se dieron en las calles, en los baños, en los árboles porque no se tuvo la sensibilidad de atenderse. Hemos escuchado, visto corroborado cuando las mujeres, sin mediar cuestionarios de por medio, sin que siquiera se le solicite su consentimiento, las han sometido a la esterilización forzada. Yo creo que este dictamen en lo general beneficiará las mujeres pero sobre todo a las mujeres que están en las comunidades más alejadas. Si en el Estado no se cuenta con el suficiente personal médico, con la suficiente infraestructura es un tema que en este gobierno le ha quedado a deber a las mujeres no por eso, yo sí solicito muy atentamente a las Diputadas y Diputados que seamos congruentes con nuestro género, que seamos responsables con lo que las mujeres necesitan en las comunidades y por eso estoy hablando a favor del dictamen en lo general.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada María Luisa Matus. Diputado Jefté Méndez.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Bueno, si bien es cierto que todos estamos de acuerdo en la protección de las mujeres y del tema de sus derechos a la salud, también en el propio, en la propia exposición de motivos se menciona que se debe abrir un debate amplio respecto al tema de la violencia obstétrica porque, de lo contrario, se estaría criminalizando los médicos por todas las carencias que existen en el sector salud y, considero oportuno abrir mayormente el debate para que también

la Comisión de arbitraje médico pueda participar en esta consulta, sin dejar de lado por supuesto el derecho a una salud de calidad a las mujeres oaxaqueñas.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Ha pedido el uso de la palabra el Diputado Sergio Bello.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:
Diputado Presidente, sumando un poquito a lo que dice el Diputado Jefté, me parece que es pertinente que varios de los expertos en este tema deberían haber participado en la discusión puesto que es materialmente imposible que nosotros sin tener ese conocimiento podamos decirlo es importante que la mujer sea respetada, que se le tome en cuenta pero por supuesto que los expertos en el momento que está sucediendo tiene que tomar decisiones de acuerdo lo que está pasando y si a estos señores no se les tomó en cuenta para una decisión de este tipo, la verdad es que falta información de ese tipo y todo lo que tiene que ver en ese aspecto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se pide a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés: dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de genero.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Procederemos a la discusión **en lo general**, antes de proceder a la votación en lo general le preguntó a la asamblea si hay algún Diputado o Diputada que quisiera hacer alguna reserva en lo particular para que se registren y tendrá el uso de la palabra después de que hayamos votado en lo general. Si Diputada Juanita Cruz Cruz.

La Diputada Juanita Cruz Cruz:
Artículo séptimo, inciso b).

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Pedimos a la Oficialía Mayor inscriba las 2 intervenciones cuando se lleve a cabo la votación en lo particular. Entonces, votaremos en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado o Diputada la derecha de esta mesa pidiéndole que exprese su apellido nombre y sentido del voto. Se pide a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: en contra,
Leslie Jiménez Valencia: en contra,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
José Antonio Rivera Ramos: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Jefté Méndez Hernández: en contra,

Remedios Zonia López Cruz: en contra,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Luis Enrique Ortega Zarate: en contra,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: abstención,

Palemón Gregorio Bautista: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

31 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 31 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto. Se le pide a la Secretaría que nos informe sobre las reservas que se han hecho lo particular.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Le informo Diputado Presidente que hay 2 artículos reservados, el primero: el artículo séptimo en su inciso b) por la Diputada Juanita Cruz Cruz y el segundo: el artículo 7 numeral E y F por la Diputada Carmelita Ricárdez.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Procederemos a la discusión en lo particular. Se concede el uso de la palabra la Diputada Juanita Cruz.

La Diputada Juanita Cruz Cruz:

Desde mi curul señor Presidente. Quiero comentar que en este inciso que el artículo 7 en su fracción VIII establece, dice: la práctica que no cuente con el consentimiento expreso e informado de la mujer, como la esterilización forzada. El Cómo es como enunciativo, quiere decir que entonces habría otros casos que no enuncian y la ley de ser clara, precisa y concisa. Mi propuesta es que debe decir: la esterilización deberá contar con el consentimiento expreso e informado de la mujer. Esa es mi propuesta para este inciso B.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Entonces, después de haber hecho la exposición de su reserva en lo particular la Diputada Juanita Cruz Cruz procederemos a votar la de manera nominal empezando por el primer

Diputado Diputado a la derecha de esta mesa. Quienes estén de acuerdo en que el dictamen prevalezca en el sentido en que se les hizo llegar favor de expresarlo a favor. Quienes no estén de acuerdo y estén a favor de que se haga la modificación que propone la Diputada Juanita Cruz Cruz favor de expresarlo en contra del sentido original del dictamen.
Acabo de expresarlo, quienes estén a favor, el sí, es que siga el contenido tal y como se recibió y quienes estén en contra estarían aceptando que se modifique incluyendo la modificación que propone la Diputada Juanita Cruz Cruz.

La Diputada María del Carmen Ricárdez vela:
Perdón Presidente, es que hay que agotar la discusión en lo particular de todos los incisos reservados y ya al final se aprueba.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Quienes estén a favor de que el dictamen se modifique con la consideración que ha hecho la Diputada Juanita Cruz Cruz favor de decir que están por el sí o que están a favor. Quienes coinciden con la Diputada Juanita Cruz Cruz.
(Voces de varios Diputados)

Aquí lo que estamos votando es si procede o no la reserva, entonces procedamos a la votación. Quienes estén de acuerdo la reserva votarían por el sí o a favor y quienes no estén de acuerdo a la reserva que votan en contra.
(Voces de varios Diputados)

Estamos rectificando. Debido a las confusiones que hay, quienes voten por el exiguo a favor quiere decir que están de acuerdo con lo que expresó la Diputada Juanita Cruz Cruz y quienes no están de acuerdo tendrán que decir no o en contra. A ver, Diputado Manuel Andrés García Díaz.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,
José Antonio Rivera Ramos: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: abstención,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
Jefté Méndez Hernández: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: abstención,
Luis Enrique Ortega Zarate: abstención,
Iraís Francisca González Melo: en contra,
Zoila José Juan: en contra,
Jesús López Rodríguez: en contra,
Félix Antonio Serrano Toledo: en contra,
Rosalía Palma López: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Vilma Martínez Cortes: en contra,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: en contra,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Se emitieron 29 votos a favor, 6 votos en contra y dos abstenciones, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se emitieron 29 votos a favor de la reserva que hizo la Diputada Juanita Cruz Cruz por lo cual se considera su propuesta en el cuerpo y texto del dictamen. Se pasará ahora a la exposición, discusión y propuesta de la segunda reserva que hizo la Diputada Carmelita Ricárdez.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Diputado Presidente, si me permite desde aquí. El artículo séptimo fracción E debe quedar como sigue: solamente aumentando donde dice uso de técnicas de aceleración sin que ellas sean necesarias, agregando: y atendiendo a la guía de la norma oficial de la práctica clínica y apegada a la ética médica. Esto garantizara todo lo que tiene que hacerse, los procedimientos médicos ya están escritos, ya hay una guía internacional que establece puntualmente cómo se debe proceder. Por eso es que aquí le pongo que se atienda a la guía de la norma oficial de la práctica clínica. Ese es el primero. La 2ª observación es: practicar el parto vía cesárea cuando existan condiciones para el parto natural, evitando el sufrimiento fetal con el monitoreo oportuno. Esa sería en la fracción F y en la fracción XII dejarla como queda: elaborar un registro sobre casos atendidos de violencia de género dando parte de la autoridad competente porque a veces hay mujeres que se les acelera el parto

desgraciadamente por violencia, por patadas entonces hay que dar parte a ser el registro pero también dar parte a la autoridad competente. Eso sería todo señor Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Pasaríamos ahora a la votación en lo particular de la reserva que ha hecho la Diputada María del Carmen Ricárdez vela empezando por el primer Diputado o Diputada a la derecha de esta mesa. Quienes estén a favor de que se modifique el dictamen y que se incluyan las reservas propuestas por la Diputada María del Carmen Ricárdez vela favor de expresarlo por el sí y quienes no estén de acuerdo expresarlo por el no o en contra.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,
José Antonio Rivera Ramos: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: abstención,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Luis Enrique Ortega Zarate: abstención,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Palemón Gregorio Bautista: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pide a la Secretaría haga el recuento de la votación y nos informe el resultado.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

35 votos a favor y dos abstenciones Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobada la reserva que ha propuesto la Diputada María del Carmen Ricárdez vela con 35 votos a favor. Una vez que sea discutido ya en lo particular el presente dictamen podemos considerarlo aprobado con las 2 modificaciones que aquí fueron también avaladas y aprobadas por el pleno en lo particular, tanto de la Diputada Juanita Cruz Cruz como de la Diputada María del Carmen Ricárdez vela y una vez que ya se ha aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley estatal de acceso de las 3 a una vida libre de violencia de género se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con los **dos** dictámenes de la **Comisión Permanente de Administración de Justicia,** se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **primer dictamen.**

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 209 y se adiciona el párrafo cuarto al artículo 241 del Código Penal pata el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
José Antonio Rivera Ramos: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Luis Enrique Ortega Zarate: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 37 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 37 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
José Antonio Rivera Ramos: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Luis Enrique Ortega Zarate: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 36 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 36 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 209 y se adiciona el párrafo cuarto al artículo 241 del Código Penal pata el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **segundo dictamen.**

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el título vigésimo quinto al Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
José Antonio Rivera Ramos: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Luis Enrique Ortega Zarate: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 25 votos a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 35 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
José Antonio Rivera Ramos: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: a favor,
Luis Enrique Ortega Zarate: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 33 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se adiciona el título vigésimo quinto al Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con los **tres** dictámenes de la **Comisión Permanente de presupuesto y programación,** se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **primer dictamen.**

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la Ley de ingresos del municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2016.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
José Antonio Rivera Ramos: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Luis Enrique Ortega Zarate: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 30 votos a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,
José Antonio Rivera Ramos: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Luis Enrique Ortega Zarate: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Se emitieron 28 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 28 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto relativo a la Ley de ingresos del municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2016.

Remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaría de cuenta con el **segundo dictamen.**

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:
Dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza al ayuntamiento de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca, para que de sus recursos propios incluya en su presupuesto de egresos para el año 2016 y posteriores en la partida presupuestal denominada “sentencias y laudos”.

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:
Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se declara aprobado el decreto mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **tercer dictamen.**

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que es improcedente autorizar y otorgar recursos al municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, y se autoriza la erogación para que de sus ingresos propios realice el pago de los laudos a que fue condenado este ayuntamiento.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado con 31 votos, el acuerdo mencionado.

Comuníquese la presente determinación a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los **doce** dictámenes de la **Comisión Permanente de Gobernación,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los primeros **cinco dictámenes,** consisten en licencias y en suplencias, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **cinco dictámenes.**

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la legalidad de las actas de sesión de cabildo de ayuntamiento de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca, de fechas cuatro y cinco de abril de dos mil dieciséis, y en virtud de su contenido, designa al ciudadano Pedro Antonio Salas Sampablo, como regidor de educación, salud y ecología de dicho ayuntamiento.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la legalidad de las actas de sesión de cabildo de Santa Catarina Quiane, Zimatlán, Oaxaca, de fechas veintiuno de febrero de

dos mil catorce y cinco de agosto del año en curso y en virtud de su contenido designa al ciudadano Marcos José Pérez Galván, regidor de educación de dicho ayuntamiento.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Ddictamen con proyecto de decreto por el que se declara la legalidad del acta de sesión de cabildo de fecha veintidós de enero de dos mil quince, celebrada por los integrantes del ayuntamiento de San Andrés Teotilalpam, Cuicatlán, Oaxaca y en virtud de su contenido designa al ciudadano Clicerio Guzmán Zaragoza, síndico municipal del referido ayuntamiento.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la legalidad del acta de sesión de cabildo de fecha treinta y uno de julio de dos mil quince, celebrada por los integrantes del ayuntamiento de Reforma De Pineda, Juchitán, Oaxaca, y en virtud de su contenido designa al ciudadano Nolberto Velásquez Vázquez, regidor de hacienda del referido ayuntamiento.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza la solicitud de licencia del ciudadano Donovan Rito García, al cargo de Presidente municipal del Honorable ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, por ciento dieciocho días, a partir del día once de junio hasta el seis de octubre de dos mil dieciséis.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión los dictámenes con proyectos de decretos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse

levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se declaran aprobados los decretos mencionados.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase por separado al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

En virtud de que los siguientes **siete dictámenes,** consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **siete dictámenes.**

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Dictámenes con proyectos de acuerdos por el que se ordena el archivo de los expedientes CPG/247/2014; CPG/91/2014; CPG/102/2014; CPG/133/2014; CPG/550/2015; CPG/638/2016; ~~CPG~~/683/2016.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:
Se emitieron 33 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobados con 33 votos los acuerdos mencionados. Comuníquese por separado los acuerdos a las instancias correspondientes.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Antes de dar trámite con el **único** dictamen de la **Comisión Permanente de hacienda,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leslie Jiménez Valencia, para ampliar los fundamentos del dictamen.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. Seré muy breve en esta exposición del dictamen que nos ocupa. Sin duda, ha sido un reclamo generalizado de las y los artesanos de la

entidad, el lograr que el gobierno Federal a través de la Secretaría de hacienda y crédito público, los consideren en un régimen especial de tributación. Recordemos que desde que se eliminó el régimen de pequeños contribuyentes, los pequeños empresarios han vivido un calvario, primordialmente aquellos que desarrollan sus actividades en municipios donde el acceso tecnológico la cobertura bancaria son bajos. Es por ello que diversos compañeros de este Congreso y su servidora han presentado puntos de acuerdo para sumarse a este reclamo. Ya hace un año se logró la aprobación de un punto de acuerdo para que el ejecutivo de la nación reconsidere el reestablecimiento de los pequeños contribuyentes. Es por ello que hoy la Comisión de hacienda presenta este pleno un exhorto para que la Secretaría de hacienda y el Congreso Federal impulse un régimen especial para los casi 50,000 artesanos que hay en Oaxaca que de igual forma beneficiarían a todos los artesanos de nuestro país. El sector artesanal depende de manera directa del turismo que visita Oaxaca. Hoy más que nunca afectado por las protestas sociales que hemos vivido desde mediados de mayo. De ahí, radica su urgente atención. La Comisión de hacienda reconocer el trabajo del Diputado Gerardo García Henestrosa, de la Diputada Lilia Arcelia Mendoza Cruz y los aportes hechos por el Diputado Sergio bello guerra por el Diputado Alejandro Martínez Ramírez. Sin duda, con su aprobación, se le da voz a las y los artesanos de la entidad en beneficio de Oaxaca y de su economía. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias a usted Diputada Leslie Jiménez Valencia. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado, exhorta respetuosamente al ejecutivo federal y a la cámara de Diputados del Congreso de la

unión, para que impulsen la creación de un régimen especial de tributación para el sector artesanal en el paquete de Leyes fiscales para el ejercicio 2017.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:
Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobado con 30 votos, el acuerdo mencionado. Comuníquese el acuerdo a las instancias correspondientes

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de las **Comisiones Permanentes unidas de protección ciudadana; y de Administración de Justicia,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.
Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes 18, 42, 45 y 55 de la sexagésima primera Legislatura; y 87 de la sexagésima segunda Legislatura del estado, del índice de la Comisión Permanente de protección ciudadana; 195, 488 y 547 de la sexagésima primera Legislatura y 381 de la sexagésima segunda Legislatura del estado, del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de haber quedado sin materia dada la naturaleza de los asuntos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Se emitieron 28 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado.

Comuníquese el acuerdo a las instancias correspondientes

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Antes de dar trámite con el **único** dictamen de las **Comisiones Permanentes unidas de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal; y de presupuesto y programación,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado, exhorta a la cámara de Diputados del Honorable Congreso de la unión, etiquete un subsidio económico para las mipymes en el presupuesto de egresos de la federación del año 2017, mediante un programa de saneamiento financiero consistente en subsidiar 1,600,000,000.00 (mil seiscientos millones de pesos 00/100) para la constitución del esquema de saneamiento financiero por las acciones vandálicas e ilegales de grupos afines a la sección 22 y que se agravaron con el enfrentamiento entre la CNTE y la policía federal en el municipio de Nochixtlán.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 28 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado con 28 votos, el acuerdo mencionado.

Comuníquese el acuerdo a las instancias correspondientes

Se pasa al **trigésimo primer punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Se concede el uso de la palabra el Diputado Alejandro Martínez Ramírez y a la Diputada Leslie Jiménez Valencia.

El Diputado Alejandro Martínez Ramírez:

Con el permiso del Diputado Presidente, a las y los integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. En mi calidad de presidenta de la Comisión Permanente de asuntos indígenas de esta 62ª legislatura, me permito hacer uso de esta tribuna en ocasión del día internacional de los pueblos indígenas celebrado el pasado 8 agosto, mismo que este año la Organización de las Naciones Unidas lo dedica al derecho a la educación de los pueblos indígenas. Haciendo un llamado respetuoso al gobierno Federal y estatal, a la Coordinadora nacional de trabajadores de la educación y la sección 22, así como a todos los actores educativos y a la sociedad en general para que, en un acto de justicia elemental y de responsabilidad común, garanticemos el pleno reconocimiento, respeto e implementación del derecho a la educación de los pueblos indígenas establecido en el derecho internacional. El derecho a la educación de los pueblos indígenas está garantizado en el artículo 14 de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas que establece: los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos naturales de enseñanza y aprendizaje, reafirmado en el contexto de las Américas con la recién aprobada declaración americana sobre los derechos de los pueblos indígenas., Integrante de un pueblo indígena, puedo afirmar y constatar que este derecho consagrado en la legislación internacional está muy lejos

de ser una realidad, no es ninguna novedad para nadie que la educación que reciben nuestras hijas e hijos no atiende las realidades, especificidades culturales y aspiraciones de vida de nuestros pueblos. A lo largo de los años, la educación oficial ha contribuido a la acelerada desaparición de muchas culturas y lenguas indígenas ya que en las escuelas se privilegia la enseñanza de la cultura occidental y la castellanización perpetuando el modelo integracionista y de asimilación forzada. Esta grave situación de la educación en el contexto de nuestros pueblos se agudiza con el actual conflicto magisterial que se vive en Oaxaca y otras regiones de nuestro país, en el que la voz de nuestras autoridades y ciudadanía pero fundamentalmente las exigencias de la niñez, adolescencia y juventud indígenas, aún no ha sido escuchada ni tomar en cuenta. Sin embargo, estoy convencido que para resolver estos graves desafíos es necesario que todas y todos, incluyendo la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas, sumemos nuestras voces y energías para iniciar un proceso de diálogo que tenga como propósito central la construcción de un nuevo modelo educativo que refleje la naturaleza pluricultural de la nación mexicana y fortalezca la gran diversidad étnica, cultural y lingüística de nuestro país. En esta lógica, con la altura de miras y gran sentido de responsabilidad es necesario emprender un proceso de modificación de las normas constitucionales, legales e institucionales a fin de resolver las causas profundas del problema educativo en México y muy especialmente reconocer el derecho a la educación de los pueblos indígenas en los términos establecidos en el derecho internacional. Por ello, para consolidar esta ruta de diálogo y acuerdo en el ámbito estatal, una vez más hago un llamado a mis compañeras y compañeros legisladores para que en este último periodo de sesiones aprobemos la reforma constitucional sobre los derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos que dará frutos de paz, gobernabilidad y desarrollo para todas y todos los oaxaqueños. Finalmente, estoy consciente que para lograr que nuestros legítimos derechos sean una realidad no hay camino fácil, es así que sólo si todas y todos mostramos verdadera voluntad el amanecer para nuestros pueblos estará cerca y con ello la paz y reconciliación para Oaxaca. Gracias, es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra la Diputada Leslie Jiménez Valencia.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Nuevamente, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y el público que nos acompaña. Antes que nada, le solicitó Presidente que gire instrucciones al Ciilceo para que no puedan apoyar con la proyección de diapositivas. En el norte de la ciudad de Oaxaca habitan cerca de 65,000 personas dentro de las colonias que comprenden la agencia de San Felipe del agua, la agencia de Guadalupe Victoria, la colonia olímpica, rincón del acueducto y la cascada siendo estas 2 últimas las principales afectadas por la creciente del agua que baja de la zona de San Felipe. Recordemos que hace apenas 3 años hubo un desbordamiento a la altura del acueducto de Xochimilco que afectó seriamente el patrimonio de muchos oaxaqueños. Todo esto se deriva porque no existe una barrera que regule el nivel de agua del río San Felipe lo que hace que corra de manera desbordada por todo su causa. Por este problema, el gobierno del Estado de Oaxaca rehabilitó la empresa rompe picos con una inversión de 27 millones de pesos. Los trabajos realizados fueron orientados al saneamiento y desazolve de dicho espacio. Sin embargo, hoy, y es motivo por el que estuvo a esta tribuna, la pareja se encuentra corrompida, llena de escombros y condenada a un mar de burocratismo que pone en riesgo a toda la ciudad. Vecinas y vecinos de esta zona han denunciado la falta de interés de CONAGUA y de CEA, para mantener la presa en niveles óptimos, así mismo, hace algunos meses se dio a conocer que un supuesto dueño reclama la propiedad del predio. A esto se han sumado denuncias de corrupción y contubernio entre autoridades federales y particulares que quieren apoderarse de esa fracción de terreno. Quienes hemos pasado por ahí, quienes tenemos pues la oportunidad de alguna vez haber visto las gaviotas que nadaban en estas presas pues hoy la verdad pasas por ahí y les es. Esto finalmente se ha convertido en un negocio de

no sabemos quien o que intereses tan mayúsculos puedan estar detrás al querer apoderarse de un predio que servía para contención del agua. Efectivamente, creo que esta tribuna está sirviendo para dar voz a aquellos ciudadanos y ciudadanas valientes que han puesto una denuncia en el tribunal Federal para que se investiguen de manera urgente y quienes son los que finalmente se dicen dueños de un patrimonio del municipio del gobierno del Estado o en todo caso fuese propiedad del gobierno Federal por ser una zona de ríos. Esta situación es preocupante y por ello hoy pues exhortó al municipio, la Comisión nacional del agua, la Comisión estatal del agua así como a la Secretaría de las infraestructuras para que tomen cartas en el asunto, que no sea un tema en donde después pasemos y ya está en casas construidas que además estas casas estarán en riesgo de ser inundadas con el tiempo el agua busca su causa. En fin, esperemos que las autoridades correspondientes y que el llamado desde esta tribuna sea para el bien de las y los oaxaqueños y de los vecinos justamente de esta zona que está como les dije en el ejido Guadalupe Victoria. Es cuanto Presidente muchas gracias al Ciilceo por pasarles las fotos. Quienes no tenían el conocimiento o no saben dónde está espero que les haya servido para que pasen por ahí Diputados, ustedes que pueden alzar la voz por la ciudadanía, podamos ser, pues dar voz y precisamente ver que esto no sea un patrimonio para algunos cuantos. Gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada Leslie Jiménez Valencia. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, para el próximo día **jueves 18 de agosto** del año en curso a las **12:00 horas** a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).